

Longitud en m.: 17.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac 31,10 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: El Cincho. Jarandilla de la Vera.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5%/380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 2.421.090.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.200.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de doña Mercedes Jiménez Calzada, con domicilio en Béjar (Salamanca). C/. Puerta de Avila, 15, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a doña Mercedes Jiménez Calzada, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 175.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metáli-

cas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Vega (Jaraíz de la Vera).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5%/380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 1.324.920.

Finalidad: Electrificación rural. Secadero.

Referencia del expediente: A.T. 4.197.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Marcelo Calle Ramos, con domicilio en Plasencia. C/. Padilla, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Marcelo Calle Ramos, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 13,2 KV Río Tajo-ETD Polígono Industrial, propiedad de Iberduero, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 318.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruce-
tas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-
Ac 31,1 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Habaza» Malpartida
de Plasencia.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%/398-230$

V.

Presupuesto en pesetas: 1.501.134.

Finalidad: Bar-Restaurante.

Referencia del expediente: A.T. 4.218.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
mientras no cuente el peticionario de la misma con
la aprobación de su proyecto de ejecución, previo
cumplimiento de los trámites que se señalan en el
Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de oc-
tubre.

Cáceres, 22 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988,
del Servicio Territorial de Industria y Ener-
gía de Cáceres, autorizando el estableci-
miento de la instalación eléctrica que se
cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Ter-
ritorial a petición de doña Aurora Fuentes Garrido
y otros, con domicilio en Plasencia. Pasaje del Salva-
dor s/n., solicitando autorización de una instalación
eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios or-
denados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20
de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden
de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y
en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordena-
ción y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a doña Aurora Fuentes Garrido y
otros, el establecimiento de la instalación eléctrica
cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. ya instalado.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 431.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metáli-
cas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1
mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Granjeros. Monteher-
moso.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%/398-230$

V.

Presupuesto en pesetas: 1.852.589.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 4.222.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
mientras no cuente el peticionario de la misma con
la aprobación de su proyecto de ejecución, previo
cumplimiento de los trámites que se señalan en el
Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de oc-
tubre.

Cáceres, 26 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

*RESOLUCION 22 de diciembre de 1988,
del Servicio Territorial de Industria y Ener-
gía de Cáceres, autorizando el estableci-
miento de la instalación eléctrica que se
cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Ter-
ritorial a petición de Ayuntamiento de Abertura,
con domicilio en Abertura. Plaza del Generalísimo,
1., solicitando autorización de una instalación eléc-
trica cumplidos los trámites reglamentarios ordena-
dos en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de
octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden
de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en
la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación
y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Ayuntamiento de Abertura, el esta-
blecimiento de la instalación eléctrica cuyas princi-
pales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 21 línea Campo Lugar-Villa-
mesías.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Abertura.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Longitud en m.: 15.